

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 8 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

No habiendo sido posible notificar la propuesta de adquisición por enajenación directa del tramo desafectado de vía pecuaria «Cañada Real de Martín de la Jara a Antequera», aprobado por Resolución de 8 de julio de 2019, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Martín de la Jara a Antequera, en el tramo comprendido entre la carretera A-365 y el límite de suelo urbano consolidado del término municipal de Sierra de Yeguas, provincia de Málaga (BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2019); ubicándose dichos tramos en las parcelas 38 y 87 del polígono 22 de dicho término municipal, con un importe de tasación de 342,18 € y 1.117,23 €, respectivamente. Esta Delegación Territorial considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: SP 182-20 VP 337-18.

Acto notificado: Propuesta de adquisición por enajenación directa.

Interesado: Herederos de Doña Carmen Muñoz Ruz.

Fincas: Parcelas 38 y 87 del polígono 22. Sierra de Yeguas (Málaga).

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sita en C/ Hilera, núm. 17, en donde podrán comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 8 de octubre de 2025.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»